



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1036-24
EXPT. N° 6.095/22

Salta, 15 OCT 2024

Visto: La renuncia interpuesta por el Mg. Luis Fernando LEIVA FERNÁNDEZ, para conformar el Tribunal Examinador del Trabajo Final presentado por la Abog. Adriana Patricia GALVÁN NAVARRO, alumna de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD ECO N° 100/24 (fs. 60 y 61) se aprueba la conformación del Tribunal Examinador del Trabajo Final denominado "DAÑOS PUNITIVOS – DOCTRINA DE LOS FALLOS DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SALTA. PERIODO 2019 – 2020 - ¿CONCESIÓN O DENEGATORIA?" presentado por la Abog. Adriana Patricia GALVÁN NAVARRO, DNI: 14.865.017, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

Mg. Luis Fernando LEIVA FERNÁNDEZ

Mg. Noel Ángel ZÁRATE

Mg. María Candela RUANO (externa Univ. De Palermo)

Miembros Suplentes:

Mg. Juan Sebastián LLORET

Dr. Luis Sebastián CROVI

Dr. Julio RIVERA

Que a fs. 68 el Mg. Luis Fernando LEIVA FERNÁNDEZ, se excusa en su labor como Miembro Titular del Jurado Examinador.

Que, ante la excusación recibida, corresponde designar al Miembro Suplente, Mg. Juan Sebastián LLORET, para conformar el Tribunal Examinador como Miembro Titular del Trabajo Final de la Maestría en Derecho Privado, presentado por la Abog. Adriana Patricia GALVÁN NAVARRO.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como Miembro Titular del Tribunal Examinador aprobado por Res. CD ECO N° 100/24 al Mg. Juan Sebastián LLORET, del Trabajo Final denominado "DAÑOS PUNITIVOS –





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1036-24
EXPTE. N° 6.095/22

DOCTRINA DE LOS FALLOS DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SALTA. PERIODO 2019 – 2020 - ¿CONCESIÓN O DENEGATORIA?" de la alumna de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP", Adriana Patricia GALVÁN NAVARRO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Tribunal Examinador, Mg. Juan Sebastián LLORET, a la Abog. Adriana Patricia GALVÁN NAVARRO, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/cca

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa